

EL AZÚCAR: BASE ECONÓMICA
PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ÉLITE

ANA VIÑA BRITO

Los estudios sobre la caña de azúcar han proliferado desde hace varios años, ejemplo de ello son los Seminarios que han venido celebrándose en Motril sobre la expansión de este cultivo, así como la producción y comercio en la época preindustrial¹, y que nos pueden servir como marco referencial a la comunicación que aquí presentamos, ceñida a un contexto específico: la isla de La Palma.

Nuestro objetivo más que hablar de la importancia de los cuatro ingenios existentes en La Palma en el siglo XVI, será el de argumentar como en este caso concreto la propiedad de los ingenios y la autoridad de sus propietarios marchan unidas y pondrán las bases del desarrollo de la oligarquía insular a lo largo de la decimosexta centuria, pues no podemos olvidar que entre las condiciones requeridas para desempeñar y ejercer cargos públicos estaban los requisitos económicos y sociales, es decir la propiedad y la hacienda, o como ha señalado J. Valdeón² *la clase dirigente tiene que apoyarse en fuerzas extraeconómicas (jurídicas, políticas, militares, etc.), para mantener su población dominante.*

Parece evidente la estrecha relación existente entre los propietarios de tierras, cuyo soporte económico se vio favorecido en los repartimientos y la posterior compra de propiedades, con la apropiación de numerosos medios de producción y riqueza, que les proporcionó no sólo el acceso al poder sino su utilización en beneficio propio. Además, esta situación se verá favorecida por la intervención de las instituciones insulares que dictarán importantes disposiciones a fin de garantizar un control de la producción orientada a la exportación en las mejores condiciones posibles. Esta situación propició el ejercicio de una política de protección, una vez concluida la empresa mili-

tar, como se pone de manifiesto con los repartimientos efectuados, *entrega de heridos* que no implicaba propiedad sino utilización de su fuerza motriz, condicionada a la edificación de ingenios y que se veía reforzada dando un plazo para su edificación. También hay que recordar dentro de estas medidas proteccionistas que desde los primeros momentos la mitad de la producción de los señores de ingenio quedó exenta del diezmo en razón de los grandes gastos que requería su elaboración³, lo que evidentemente favoreció a los dueños de los ingenios y a los perceptores del diezmo que preferían una arroba de azúcar que la décima parte de las cañas, mientras que por su parte los agricultores defendían que sólo estaban obligados a pagar uno de cada 10 haces de cañas, una vez limpios y desburgados.

Las continuas reglamentaciones tanto sobre las fases de cultivo, la transformación o el comercio de la caña no son exclusivas de nuestro Archipiélago y posteriormente de América, sino que encontramos disposiciones semejantes en todo el litoral granadino y malagueño, así como en Madeira, donde es patente la intervención de la corona, del señorío o del municipio⁴. Para comprender el poder que detenta esta minoría económica y socialmente privilegiada a través de los órganos de decisión política, el Concejo, en los años posteriores a la conquista, es necesario analizar una serie de aspectos que podríamos sintetizar en las condiciones orográficas y climáticas que definen los distintos espacios agrícolas, el comportamiento sobre ese medio físico, en síntesis el papel desempeñado por los grandes propietarios cuya base económica no era otra que los ingenios azucareros, pues el poder de las oligarquías concejiles que dominan y determinan la vida de la Isla en el siglo XVI provenía, en muchos casos, más que del cargo que ocupaban de la base económica que lo sustentaba que no era otra que los ingenios.

En el caso concreto de La Palma, común por otra parte a todas las islas donde se implantó este cultivo, partimos del hecho de que la caña de azúcar se reservó para las tierras más aptas y los mayores lotes repartidos fueron para ella⁵, así como las aguas más abundantes, pues el área de cultivo correspondía a zonas de costa con altitudes inferiores a los 500 metros, en las que se unían condiciones óptimas de temperatura y riego artificial: Argual y Tazacorte regadas con el agua de La Caldera y Los Sauces con el agua del río del mismo nombre.

Tanto los beneficiarios en el repartimiento como los poseedores de grandes propiedades por compra fueron conscientes desde los primeros momentos no sólo de la importancia de este cultivo y de los beneficios que le reportaría, sino también de la imperiosa necesidad

de ejecutar una serie de obras a fin de garantizar el riego de los cañaverales y disponer del agua necesaria para la molienda, que ya les había sido concedida o traspasada. Para ello llevaron a cabo la construcción de acequias que por ejemplo en el caso de Los Sauces debían contribuir a la misma los pequeños propietarios del lugar ... *paguen por rata por las acequias y caminos...*, así como los dos grandes beneficiarios, el Adelantado y Pedro de Benavente, debido a los enormes gastos que suponía la *traida de agua*⁶. En Argual y Tazacorte fue el propietario de la tierra, aguas e ingenios, quien llevó a cabo su construcción aduciendo para ello un gasto de 15.000 ducados alrededor del año 1518, mientras que a mediados de siglo los gastos efectuados para llevar el agua desde el arroyo hasta el ingenio de Juan Monteverde fue de 12.000 cruzados, coste muy elevado pero necesario para los ingenios que en esos momentos se valoraban en 200.000 cruzados⁷. Llama la atención que incluso cuando los bienes de Jácome Monteverde son repartidos entre sus hijos, *los señores dellos an de ser obligados a gastar y contribuir en lo que se gastare en adesar las asequias y sustentarlas perpetuamente entre ambas dos asequias*⁸.

Para poder comprender esta base económica que les permitió el control del poder político es necesario que realicemos un pequeño análisis de los grandes propietarios: quiénes eran, de dónde procedían, cuál era su situación económica.

Es por todos conocida la biografía de personajes tan significativos para el Archipiélago como fue el Adelantado, don Alonso Fernández de Lugo, que en el caso de La Palma fue el primer gran propietario de la zona de Los Sauces, aunque muy pronto hubo de dividir su propiedad para hacer frente a las deudas contraídas en la conquista de la Isla. Este será el motivo principal por el cual en el año 1502 dividió esta propiedad en dos partes, una de ellas se la reservó para sí y la otra se la concedió a Pedro de Benavente y en su nombre a Gabriel de Socarrás⁹. De la parte que se reservó para sí, el Adelantado en el año 1514 traspasará a su hijo Pedro de Lugo *la propiedad de las aguas de Los Sauces*¹⁰; a partir de esta fecha son frecuentes los litigios por su posesión entre el Adelantado y los hermanos Espínola¹¹. A pesar de ello la propiedad de los ingenios se mantuvo por línea directa hasta el cuarto Adelantado, como lo demuestra el hecho de que en el año 1518 el Adelantado vendió todos los azúcares del ingenio de Los Sauces a Rafael Fonte por un tiempo de cinco años, especificándose que el precio de la arroba de azúcar fuese el mismo que en Gran Canaria, pero de 30 mrs. menos¹². Sin embargo dentro de la propia familia del Adelantado hubo algunos roces como

fueron por ejemplo que el ingenio construido por el Adelantado e incluido en los bienes de mayorazgo hecho a su hijo Pedro fuera hipotecado posteriormente por el Adelantado al casarse con Juana Masieres¹³, o posteriormente, alrededor del año 1540, cuando el heredamiento de Los Sauces fue embargado a pedimento de Juan Pérez Cabrera, marido de doña Luisa de Lugo, hija del primer Adelantado y de su tercera esposa.

Algo semejante sucede con el sobrino del Adelantado, Juan Fernández de Lugo Señorino, que fue teniente de gobernador en la Isla y primer gran propietario de tierras en el oeste de La Palma así como de las aguas procedentes de La Caldera. El sobrino del Adelantado según algunos estudiosos de pasadas épocas era hijo de su hermano mayor a la sazón alcaide de Cádiz, el único hecho cierto es que Juan Fernández de Lugo casó con Catalina López, siendo su hija Elvira de Lugo, la cual recibirá también importantes repartimientos en La Palma¹⁴.

A pesar de que el Adelantado en el repartimiento a Juan Fernández de Lugo Señorino señala que la citada concesión es *donación pura, irrevocable e interviva*¹⁵, poco tiempo después concretamente en el año 1508 el teniente de gobernador vendió la citada propiedad con los ingenios de Argual y Tzacorte, así como las tierras y aguas recibidas en el repartimiento a la compañía alemana de los Welzer y estos posteriormente la traspasaron a Jácome Monteverde. El mencionado Juan Fernández de Lugo Señorino, en escritura de 27 de noviembre de 1508 ante el escribano Luis de Belmonte, vendió el ingenio *moliente y corriente, casas de purgar, formas, andamios, pilas y casas de mieles, con todas las aguas, casas y acequias* a Levin Bonoga, flamenco, en *trescientos quinientos y un mil mrs. de la moneda de Canarias*; y de aquí se siguió una serie de enajenaciones y traspasos hasta que, en escritura de 20 de marzo de 1513, otorgada en Bravante, adquirió esta propiedad la gran compañía alemana, representada por su socio Jácome de Monteverde, quién más tarde se la compró a sus compañeros en el precio de 8.000 florines de oro¹⁶, pagaderos en varios plazos y previa solicitud de licencia a los monarcas castellanos¹⁷.

En este último caso es interesante recordar algunos retazos de las biografías que sobre este personaje se han realizado, puesto que creemos que su extracción social será el punto de partida de la acumulación de propiedades en La Palma, que como ya se ha señalado no las adquirió ni por repartimiento ni por mercedes reales, sino por compra aunque en época muy temprana. Llama la atención que cuando

se hace efectiva la citada transacción de los ingenios ya Van Groenenbergue o Monteverde, estaba establecido en la citada isla, al menos desde el año 1510, con su esposa Margarita Pruss y algunos de sus hijos nacidos en Flandes. Jácome Monteverde no sólo será propietario de los ingenios, tierras y aguas sino que también poseerá algunas propiedades urbanas, como una casa en Santa Cruz de La Palma además de otra vivienda en Tazacorte¹⁸, muy cercana a la ermita de San Miguel. Podemos añadir, además, que la documentación de mediados de siglo hace referencia a la buena edificación de la hacienda de Tazacorte *tan bien edificado y con tan buenos edificios...*, lo que obligó a los señores de la misma, hijos de Jácome Monteverde que recibieron en herencia estas propiedades, a entregar a los beneficiarios de la hacienda de Argual, sus hermanos, la cantidad de 5.000 doblas que se pusieron a tributo sobre la hacienda de Tazacorte¹⁹.

En el caso del Adelantado y de su sobrino el teniente de gobernador Juan Fernández de Lugo Señorino, el poder económico que detentaban era en razón de las tierras que ellos mismos se reservaron para sí o para sus familiares, sin olvidar que el teniente de gobernador en La Palma disfrutó del derecho de repartir tierras a partir del año 1504 por delegación del Adelantado. El poder político que ambos disfrutaron se debía tanto a los propios cargos que ocupaban como a la base económica que los sustentaba que, por otra parte, no era desdeñable al menos hasta el año 1508 en el caso de Juan Fernández de Lugo y hasta su muerte en el caso del primer Adelantado.

También ha sido ampliamente tratada la actuación de Pedro de Benavente y Gabriel de Socarrás, importantes propietarios de tierras e ingenios. Pedro de Benavente era caballero de la orden de Santiago y veinticuatro de Jerez de la Frontera; las tierras que obtuvo en el repartimiento según consta en el documento de donación lo fueron como premio a su participación en la conquista, aunque también cabe señalar que posiblemente el motivo real de la citada concesión fueron las deudas que el Adelantado tenía con él y que tuvo como consecuencia la división de la propiedad de Los Sauces, reservada en principio para don Alonso Fernández de Lugo. Por su parte Gabriel de Socarrás, mercader catalán, figura como uno de los primeros regidores de La Palma y fue quién en nombre de Benavente tomó posesión de la mitad de las tierras y aguas del río de Los Sauces, también Socarrás fue beneficiario de otras tierras en La Palma, como las recibidas en la *Lomada Grande* en el año 1518²⁰.

El origen de cada uno de estos propietarios influyó, sin ninguna duda, en su pertenencia al sector dirigente de la Isla, pero además su

participación en la distribución inicial de riqueza, por repartimiento o compra, fue una medida para promocionar y consolidar esa élite. A pesar de esta afirmación también es necesario señalar que no siempre el poder político es un reflejo del poder económico o al menos no disponemos de datos fehacientes para corroborarlo en los primeros años del siglo XVI en La Palma. Es el caso del primer cabildo palmero formado, según Rodríguez Moure²¹, por los conquistadores Diego de Corvalán, Marcos Roberto de Monserrat, Diego Bermúdez, Francisco Mondoño, Martín Jaimez y Antón de Brito, además algunos incluyen a Gabriel de Socarrás, los jurados Gómez Martín y Luis de Belmonte y el escribano Alonso Márquez, presidido por el Adelantado. A partir del año 1504 las funciones en el gobierno político-militar fueron desempeñadas por Juan Fernández de Lugo, sobrino del Adelantado, por subrogación de su tío.

Si bien no conocemos exactamente el número de regidores de La Palma en la primera mitad del XVI, seis hasta llegar a quince, obligándose en 1524 que se reduzcan a ocho²², tampoco se conoce con exactitud la cuantía de bienes que recibieron en el repartimiento, ni cuantos de ellos continuaron en los siguientes cabildos, a excepción de Francisco Mondoño, Luis de Belmonte y otros, que figuraran luego como miembros del Cabildo junto a los hijos de Monteverde.

A pesar de ello, el análisis del repartimiento de La Palma²³ nos permite señalar la descompensación en el reparto inicial atendiendo a la propia desigualdad de los repobladores, común por otra parte a las otras islas de realengo o al propio reino granadino. También es palpable en La Palma que junto a la importancia de las donaciones en repartimiento, un sector importante formará parte de la élite dirigente a través de la compraventa de propiedades, pues su extracción social les permitió el acceso a las mismas.

No podemos olvidar que el rendimiento económico que proporcionaban los ingenios era grande y para acceder a su propiedad sólo era necesario disponer de una base económica importante y mantener contactos con los mercaderes que daban salida al producto.

Las compras de propiedades realizadas por aquellos que disponían del potencial económico necesario fueron fundamentalmente rústicas con una finalidad concreta, la de consolidar una gran propiedad rural que les reportara grandes beneficios a través de la venta del azúcar, pues las tierras estaban plantadas de caña con ingenios para su molienda, lo que a su vez les proporcionaba otra fuente de ingresos al obligar a los pequeños propietarios a moler en su ingenio.

Estos hechos nos permiten afirmar que las bases materiales sopor-

tan el papel privilegiado de un grupo minoritario, pero para mantener ese poder hay una serie de factores interrelacionados que es preciso tener en cuenta. En primer lugar es obligado referirse a la perpetuación del grupo familiar tanto en la consanguinidad como en la relación propietario-trabajadores, unido a ello la solidaridad, los vínculos matrimoniales, etc. que son patentes en los propietarios de los ingenios de Argual y Tzacorte y en menor medida en los de Los Sauces.

En estas relaciones familiares llama la atención las que se entablan con personajes establecidos fuera del territorio insular, que si bien no desempeñaron un papel destacado en el ámbito de la política castellana, si ejercieron una influencia destacada en todas las islas, nos estamos refiriendo a los mercaderes italianos, florentinos y genoveses fundamentalmente, así como flamencos con los cuales existieron estrechos vínculos como lo demuestran los contratos firmados entre ambas partes ya sea para arrendarles el azúcar de sus ingenios o para su transporte al continente²⁴, con los que no dudan en establecer vínculos familiares²⁵. Cabe señalar que estos mercaderes serán los que integran a la economía canaria en los circuitos del incipiente capitalismo comercial, tendiendo a enlazar con la aristocracia surgida a raíz de la conquista.

El papel de los mercaderes llegó a ser tan importante que gracias a sus ganancias algunos pretendieron formar parte del regimiento insular, es el caso de Blas Díaz, mercader, que con las ganancias que le proporcionó la venta de madera al concejo de Gran Canaria, hizo petición en 1544 para poder entrar a formar parte del regimiento palmero²⁶.

Estos ricos propietarios se distinguieron también por su *ayuda a la Corona*, lo que les proporcionó importantes honores, sirva como ejemplo la Real Cédula de Carlos V de 17 de julio de 1545 concediéndole a Juan Monteverde nuevas armas y blasones, y nombrándole Caballero de la Espuela Dorada²⁷.

Tan importante o quizás más que las relaciones con los mercaderes es la consanguinidad que se convierte en un vehículo de cohesión de los intereses de una minoría. Esta es patente en el caso del Adelantado y su sobrino, nombrado teniente de gobernador; también lo es en la familia Monteverde, pues de sus cinco hijos, los cuatro varones fueron regidores de La Palma y uno de ellos, Juan Monteverde, estuvo además al frente de todas sus fortalezas y fue gobernador de armas²⁸.

Sin duda alguna las relaciones de tipo matrimonial son las que generan un grupo cerrado y solidario, evidentemente éstas tienen lugar con los herederos de aquellos que tienen el poder económico, pues

los primeros propietarios ya sea por repartimiento o compra tenían que estar casados para avecindarse en la Isla y recibir propiedades. La primera generación, nacida fuera o en la isla, de los grandes propietarios de tierras o ingenios, llevó a cabo una práctica endogámica entre el reducido sector dirigente, sirva a modo de ejemplo el matrimonio del segundo hijo de Jácome Monteverde, don Diego, con doña Agueda de Socarrás y Cervellón, hija a su vez del conquistador y mercader catalán Gabriel de Socarrás. Los enlaces siguen la misma dinámica en las siguientes generaciones, así por ejemplo un hijo de los anteriores llamado don Diego de Monteverde y Socarrás casó con la hija de otro regidor, Marcos Roberto de Monserrat²⁹.

La endogamia del grupo dirigente continuó con los otros hijos de Jácome Monteverde, es el caso del capitán Juan Monteverde que contrajo matrimonio con una hija del regidor de Cádiz y capitán general de La Palma, Pedro Sánchez de Estupiñán y de Melchora de Socarrás. Un hijo de ambos se unirá posteriormente a María de Van de Valle, hija de un rico mercader originario de Brujas, lo que propició el establecimiento de los Van de Valle en La Palma, adquiriendo con el paso del tiempo una parte importante de los ingenios de Argual y Tazacorte.

Este aparente bloque de poder que ejercen los grandes propietarios unidos por lazos familiares no significa una unidad dentro del grupo, sí en cuanto a los descendientes por línea directa, por ejemplo en el caso de los Monteverde sus hijos fueron regidores, al igual que Socarrás y otros, pero a pesar de ello se producen frecuentes enfrentamientos, al menos en los primeros momentos, entre por ejemplo Jácome Monteverde y el concejo de regidores de La Palma, ya sea por la construcción de barcos para exportar su azúcar a Flandes o por los montes de La Caldera³⁰. Las razones de estos litigios son estrictamente económicas, pues como ha señalado Rumeu³¹, desde su llegada a Canarias no sólo incrementó la producción de los ingenios, sino que inauguró el comercio entre Canarias y los Países Bajos, sobre la base del azúcar, pues tenemos abundantes referencias a este comercio con Flandes a través, por ejemplo, de los mercaderes Pacho y García³², siendo la producción de los ingenios importante, unas 7.000 u 8.000 arrobas anuales a mediados de siglo, sin contar las mieles y remieles, o incluso para hacernos una idea más aproximada señalar que alrededor del año 1524 los bienes de Jácome Monteverde fueron evaluados en una sexta parte de los existentes en La Palma³³.

El valor de sus propiedades fue en aumento y un siglo después se afirma que todo el resto de la isla tenía menos valor que la mitad de los dos ingenios de Argual y Tazacorte³⁴.

La dinámica de los otros propietarios fue diferente, pleitos del Adelantado con los hermanos Espínola como ya hemos señalado y parcelación en las propiedades de Benavente hasta su venta a Tomás de Vandevallé en 1588.

Todos estos grandes propietarios tienen en común la atracción de población hacia las tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, lo que no significaba que en estas grandes propiedades no existieran otras parcelas para sembradura, básicas para el abastecimiento de la población de la hacienda, así como también una cantidad importante de tierras aún sin rozar, tal como se deduce de la partición de 1557 en la que se señala el reparto de *todas las tierras de sequero rosadas e por rosar*, pues las mismas eran imprescindibles no sólo para el cultivo de productos para abastecimiento de la hacienda, sino para las propias plantaciones de caña, al ser necesaria la remuda de las tierras cansadas. Esta atracción de pobladores se observa claramente cuando muchas de las ermitas pasan a ser parroquias, ya que *había ya mucha congregación de pueblo*, es por ejemplo el caso de la parroquia de Los Llanos, pues si bien es verdad que los ingenios se ubicaban en Argual y Tazacorte, los vecinos se fueron agrupando en torno a otro valle más central y colindante con Argual, llamado Aridane³⁵, donde edificarían sus casas tras el reparto de solares.

Si bien es verdad que únicamente poseemos referencias aisladas del personal integrante de los ingenios, a través de datos indirectos podemos afirmar que son muy semejantes tanto en los tipos de contratos como en las labores que realizan al de los trabajadores de otros ingenios de Tenerife, sirva como ejemplo el caso de Diego González, mayordomo de la hacienda e ingenio de Tazacorte al menos hasta el año 1528.

En ocasiones las relaciones entre los grandes propietarios de los ingenios y aquellos que habían colaborado con ellos se vuelven bastante tensas e incluso en algunos momentos llegan a testificar en su contra, evidentemente en estos casos las razones que pudieran explicar estos comportamientos vienen determinadas, al menos en el caso que estamos tratando que no es otro que el de Jácome Monteverde, por la actuación de la Inquisición; así sucedió con Levin Bonoga, que había intervenido en la transacción de los ingenios a Monteverde, y ahora este flamenco testifica que había traducido fielmente *cierto párrafo de una carta en la que Jácome Monteverde ordenaba a su factor en Amberes, Cosme Ordínga, retirase de su casa los libros que hubiese de Lutero*³⁶. Sin duda alguna este representa un caso aislado entre los grandes propietarios palmeros que fue acusado y procesado por la Inquisición, muriendo en Sevilla.

Los ingenios palmeros, al igual que los de las otras islas donde el cultivo de la caña se estableció, supusieron en todos los casos una atracción de pobladores ya que se necesitaban numerosos trabajadores, lo que trajo consigo, en ocasiones, la decadencia de otros lugares, como fue San Andrés frente a Los Sauces, por lo que podemos afirmar que la instalación de un ingenio contribuyó al establecimiento permanente de núcleos de población.

Además el número de ingenios en La Palma se mantuvo estable al menos en la primera mitad del siglo XVI, lo que supuso a su vez que al estar en manos de las mismas familias, sus propietarios ejercieran un *monopolio* sobre el producto y un control efectivo sobre la población asentada en sus tierras.

Esta última afirmación nos lleva a señalar que los señores de ingenio se situaron en lo más alto del sistema, eran una minoría que defendían sus intereses privados con carácter social, pues el prestigio inherente a los señores de ingenio no sólo lo era de una industria sino también de un territorio y de una jurisdicción sobre el mismo y sobre las personas que viven en él.

A modo de conclusión señalamos que en el caso concreto de La Palma los grandes propietarios dedicaron sus tierras al cultivo de la caña de azúcar, pues disponían por concesión en el repartimiento del agua necesaria para su riego, así como de la preceptiva licencia para la construcción de ingenios, pues en ocasiones la donación de tierras y aguas estaba supeditada a la construcción de ingenios.

Estos grandes propietarios lo fueron tanto por repartimiento como por compra y todos ellos se caracterizaron por el poder político que detentaron en el Concejo insular sustentado en una base económica que no era otra que los ingenios azucareros.

Por último añadir algunos rasgos importantes y comunes a todos ellos como fue que cuando se establecen en la Isla lo hicieron como grandes propietarios manteniendo importantes conexiones con mercaderes italianos y flamencos y una endogamia entre los grandes propietarios en cuyas manos estaba el Concejo insular. Estos vínculos y alianzas familiares se extendieron posteriormente a otras islas como fue el caso de los Monteverde con los condes de La Gomera.

Sin duda alguna el poder económico constituyó la base del ejercicio del poder político y por tanto el dominio efectivo de la población asentada en la Isla que se veía supeditada al poder de los grandes propietarios dueños del principal cultivo de La Palma a lo largo del siglo XVI, la caña de azúcar.

NOTAS

1. *Actas del Primer Seminario Internacional: La caña de azúcar en tiempos de los Grandes Descubrimientos, 1450-1550*. Motril, 1989. *Actas del Tercer Seminario Internacional: Producción y Comercio del azúcar en época preindustrial*. Motril, 1991.
2. VALDEÓN BARUQUE, J.: «Clases sociales y lucha de clases en la Castilla bajomedieval». *Clases y conflictos sociales en la Historia*. Madrid, 1977, p. 77.
3. AZNAR VALLEJO, E. y LADERO QUESADA, M. A.: «La Hacienda Real en Canarias: peculiaridades y rasgos comunes con el régimen general de Castilla a comienzos del siglo XVI». *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* (1980). Las Palmas de Gran Canaria. Tomo I, p. 91.
4. VIEIRA, A.: «O açúcar na Madeira: produção e comércio nos séculos XV a XVII». *Actas del Tercer Seminario... ob. cit.*, p.33.
5. Si bien es verdad que para La Palma no conocemos exactamente la cantidad de tierras dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, debido a la escasez de datos «...50 fanegas a Pedro de Benavente...», y sobre todo porque la mayoría de las existentes no especifican la superficie dedicada a este cultivo «... el agua y toda la tierra que con ella se pudiera regar...», sí suponemos que las tierras repartidas a tal fin fueron las mejores por su situación y producción. Véase VIÑA BRITO, A.: *La Palma: conquista y repartimiento*. (En prensa).
6. VIÑA BRITO, A.: «Los heredamientos de aguas en La Palma». *R.H.C.*, 176 (1992), pp. 249 y ss.
7. FRUCTUOSO, G.: *Las Islas Canarias (De Saudade da Terra)*. Edit. Serra Ráfols. La Laguna, 1964, p. 119. Véase también nota n. 6.
8. *Archivo Sociedad Cosmológica de S/C. de La Palma*. Haciendas de Argual y Tazacorte. S.I., núm. 2, fol.254v. La citada partición se realizó en S/C. de La Palma en la torre y fortaleza de Santa Catalina el 27 de noviembre del año 1557.
9. 1502, enero, 29. LORENZO RODRÍGUEZ, J. B.: *Noticias para la Historia de La Palma*. Edit. por Juan Régulo Pérez. La Laguna, 1975.
10. 1514, septiembre, 25. Cit. SERRA RAFOLS, E.: *Las Datas de Tenerife*. La Laguna, 1978. Data n. 1087-37.

11. En el año 1515 tenemos referencias de un pleito que enfrentó al Adelantado con Tomás Llamarte y Francisco de Espínola (1515, marzo, 31. Medina del Campo). Cit. AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el RGS (1476-1517)*. La Laguna, 1981. Doc. n. 1098. Posteriormente en 1523 tenemos referencias de otro litigio con Rafael Espínola y la viuda de Francisco de Espínola (1523, julio, 9. Valladolid). Cit. AZNAR VALLEJO, E.; VIÑA BRITO, A.; PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N. y BELLO LEÓN, J. M.: *Documentos canarios en el RGS (1518-1525)*. La Laguna, 1991. Doc. n. 481.
12. El precio de la arroba era de 500 mrs. en Gran Canaria, aunque algunos autores la han elevado hasta 700 mrs. Véase RIVERO SUÁREZ, B.: *El azúcar en Tenerife, 1496-1550*. La Laguna, 1990; p. 151.
13. LOBO CABRERA, M.: *Protocolo de Alonso Gutiérrez, 1520-21*. S/C. de Tenerife, 1980. Doc. n. 387.
14. Elvira de Lugo e Isabel de las Casas fueron beneficiarias de 5 cahíces de tierra cada una en Ucén, otorgados el 13 de julio del año 1523.
15. VIÑA BRITO, A.: «Los heredamientos de aguas en La Palma». *R.H.C.*, n. 176 (1992), p. 255.
16. WANGUEMERT Y POGGIO, J.: *El Almirante don Francisco Díaz Pimienta y su época*. S/C. de Tenerife, 1990, p. 39.
17. 1518, diciembre, 24. Zaragoza. Cit. AZNAR VALLEJO, E.; VIÑA BRITO, A. y otros: *Documentos canarios... ob. cit.*, Doc. n. 82. Por su importancia citamos las pertenencias que adquirió Monteverde en el ingenio de Tazacorte: un molino de azúcar y de grano, un ingenio, una casa de purgar, estanco de remieles y todas las cosas que están en la casa, la fabricatura de hierro y de cobre, todos los campos plantados y no plantados con el azúcar, vino y grana; así como una casa nueva, hecha en «Poró», con sus bienes y jurisdicciones en el valle de Tazacorte; las abejas y labranzas que tenían en la isla con sus jurisdicciones y armarios; todos los hombres negros de «cualquier sexo», caballos, mulas, asnos, vacas, toros, becerros, ovejas, puercos, yeguas pequeñas y grandes, con los mantenimientos, brebajes, vestiduras, sillas, albardas, frenos, hierros y herramientas; los instrumentos de herrería y cordería; y por último los créditos debidos.
18. NEGRÍN DELGADO, C.: «Jácome Monteverde y las ermitas de su Hacienda de Tazacorte». *A.E.A.*, 34. Las Palmas (1988), pp. 335 y ss.
19. *Archivo Sociedad Cosmológica*. Haciendas de Argual... *ob. cit.*, fol. 246v.
Las citadas 5.000 doblas lo fueron en compensación por las mejores casas y tierras de la hacienda de Tazacorte.
20. VIÑA BRITO, A.: *La Palma: conquista y repartimiento* (En prensa).
21. RODRÍGUEZ MOURE, J.: *Los Adelantados de Canarias*. La Laguna, 1941.
22. AZNAR VALLEJO, E.: *La Integración de las Islas Canarias en la corona de Castilla (1478-1526)*. La Laguna, 1983 (1.ª edic.), p. 80.
23. VIÑA BRITO, A.: *La Palma: conquista ... ob. cit.*
24. Sirva a modo de ejemplo «el fletamento de Domingo Valiente a Andrea Peria, mercader florentino, para cargar en La Palma 100 ó 120 cajas de azúcar a entregar en el puerto de Los Sauces... y enviar a la bahía de Cádiz...». (1532, mayo, 2). A.H.P.L.P. Leg. 740, fol. 377v. (Cedido por Dña. Benedicta Rivero). En la misma línea encontramos otros contratos para exportar el azúcar de los ingenios de Argual y Tazacorte. Véase VIÑA BRITO, A.: «Los ingenios de Argual y Tazacorte (La Palma)». *Actas del Tercer Seminario Internacional: La caña de...* *ob. cit.*, pp. 75 y ss.
25. Es el caso por ejemplo del matrimonio entre Melchor de Monteverde y María Van de Valle.

26. RIVERO SUÁREZ, B.: *El azúcar en Tenerife... ob. cit.*, p. 100.
27. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Nobiliario de Canarias*. La Laguna, 1959. Tomo III, «Historia de la Casa Monteverde», pp. 491-579.
28. RUMEU DE ARMAS, A.: «Don Juan Monteverde, capitán general de la isla de La Palma». *Museo Canario*, VII (1946), pp. 3-44.
29. FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Nobiliario de Canarias*. Tomo III. «Historia de la Casa Monteverde». *ob. cit.*
30. Véase VIÑA BRITO, A.: «Los ingenios de Argual y ...», *ob. cit.*, p. 89.
31. RUMEU DE ARMAS, A.: «Juan Monteverde, capitán general de la isla de La Palma». *El Museo Canario*. Jul/Sept. 1946. Año VII, núm. 19; p. 4.
32. MARRERO RODRÍGUEZ, M.: «Una sociedad para comerciar con Castilla, Canarias y Flandes en la primera mitad del siglo XVI» *III Coloquio de Historia Canario-Americana* (1978). Las Palmas de G.C. (1980), p. 171.
33. AZNAR VALLEJO, E.: Congreso Bartolomé Días y su época. p. 28 (26-10-1524).
34. RÉGULO PÉREZ, J.: «Venta de las jurisdicciones de los lugares de Argual y Tazacorte durante el reinado de Felipe IV». *Homenaje a E. Serra Ráfols*, III. La Laguna, 1970; p. 197.
35. WANGUEMERT Y POGGIO, J.: *El Almirante don Francisco Díaz Pimienta*. S/C. de Tenerife, 1990; p. 39.
36. RODRÍGUEZ GALINDO, A.: «El Museo Canario. Catálogo y extractos de la Inquisición de Canarias-III». *El Museo Canario*, XXXVIII-XL (1977-79), p. 142. Doc. n. 48.